



San Pedro de Atacama, 03 de Octubre 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2962019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente MARISELA RIQUELME PEREZ; RUT 18.285.907-9; Carta ingresada de fecha de fecha 02 de Mayo 2019, en la cual renuncia a la Patente Comercial Definitiva Rol N° 21438; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde designan las Subrogancias; El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Perez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Dese de baja Patente Comercial Definitiva, por solicitud del contribuyente, a partir del II Semestre 2019.

Nombre	:	Marisela Riquelme Perez
Rut	:	18.285.907-9
Giro	:	Hostal Sin Servicio de Alimentación
Domicilio Comercial	:	Los Laureles N° 182 Villa los Algarrobos
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y anular el Rol y boletín correspondiente al contribuyente.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anotese, comuníquese, regístrese y archívese.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ (S)
Secretaria Municipal



KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Por Orden del Alcalde
Administradora

KRN/NHD/RAC/NMP/MMV/erd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

